

Pluralismo informativo: El caso de la

“¿Cuál debería ser la fuente de legitimidad social para la existencia de una TV Pública?”, se pregunta el autor para este artículo sobre la televisora nacional chilena. Se plantea el pluralismo necesario en una televisora al servicio de todos los chilenos y la jurisdicción que debe operar para su correcto funcionamiento. Desde la línea editorial y su repercusión en las audiencias hasta la calidad informativa que debe primar en un espacio público. Se apunta también al análisis de transparencia y desempeño del medio deben ser seguidos por la ciudadanía para estabilizar la democracia en el terreno de los discursos públicos.

■ **Valerio Fuenzalida**

Galería de Papel. Sin título. José Vivenes.



TV pública chilena

En marzo de 1992 se dictaron dos leyes (N° 19.131 y N° 19.132) que reformaron algunos aspectos del sistema televisivo chileno, modificaron el Consejo Nacional de Televisión (CNTV), y reformaron más profundamente a la Televisión Nacional de Chile (TVN). Pasados ya algo más de diez años es conveniente comenzar a evaluar esos cambios, sopesando los resultados positivos y las deficiencias; tarea más fácil de enunciar que de cumplir, por la complejidad y el dinamismo de un medio cambiante, y porque evaluar propiamente implica comparar con algún standard que se considere deseable en tanto “deber ser”; y es aquí donde aparece la dificultad más formidable, ya que las apreciaciones acerca de calidad televisiva a menudo responden a preferencias grupales, y a opciones más implícitas que explícitas. Por otra parte, esta reforma de la TV chilena debe contextualizarse en un escenario histórico latinoamericano, pero inserto en un escenario conceptual más amplio acerca del medio televisivo. En esta entrega -referida al tema informacional- es preciso explicitar algunos cambios ocurridos en el contexto político-comunicacional y que permiten comprender las opciones de reforma para la TV chilena y TVN en particular.

LOS CAMBIOS EN EL CONTEXTO POLÍTICO-COMUNICACIONAL

Las revisiones de Elizabeth Fox, John Sinclair, y Valerio Fuenzalida han documentado el fracaso -hoy ya incuestionado- de las *televisiones gubernamentales latinoamericanas, propagandísticas y corruptas*; y por tanto la necesidad de bus-

car nuevos modelos más apropiados a los problemas, necesidades, y limitaciones latinoamericanas, en lugar de intentar “copiar” modelos europeos, japoneses, o norteamericanos en TV Pública. En la década de los ‘90 se ha introducido en varios países de la región una nueva forma de TV Pública -más respetuosa del pluralismo- con los canales de cable del Parlamento, que acercan la actividad y debate de un lugar clave de la vida democrática a la ciudadanía más interesada. Esta innovación es un avance conceptual y práctico hacia una comunicación política plural, pero aparece aún muy rígida en sus emisiones y temerosa de la participación ciudadana, y probablemente ello contribuya a su limitada recepción.

Un importante cambio conceptual acerca del medio televisivo en general ha sido la mayor conciencia del *lenguaje “lúdico-afectivo” del medio y la investigación etnográfica acerca de la situación de recepción en el hogar*, en particular bajo condiciones existenciales de descanso para la reenergización sico-somática. Y esto tiene que ver con las *potencialidades y limitaciones intrínsecas del lenguaje semiótico*. Ante la crisis de la TV gubernamental latinoamericana algunos han propuesto que ella se transforme en un Parlamento audiovisual para acoger a las nuevas voces y propuestas, excluidas de los modos tradicionales de representación a través de los partidos políticos e instituciones de la democracia liberal. Pero asignar a la TV en general o a un canal público en particular la misión metafórica de nuevo Parlamento medial, es pedirle al lenguaje televisivo que asuma las funciones clásicas de la prensa escrita, de los Institutos de Sociología y Ciencia Política

de la Universidad, y de diversas ONGs con sus discusiones político-académicos, privilegiando justamente la expresión semiótica verbo-conceptual para el análisis de la abstracción social; tal planteamiento misional difícilmente se adecua con el carácter semiótico específico del lenguaje audiovisual y sus géneros, así como con las relaciones más bien de entretenimiento gratificante que entabla el televidente desde el consumo privado en el descanso del hogar.

Se ha constatado también que hoy vivimos en *sociedades de la incertidumbre* no solo por el enorme aumento de información altamente especializada sino principalmente por la inseguridad que produce el derrumbe de las ideologías que entregaban una visión con certidumbre dogmática acerca de la vida social. Tal sociedad de la incertidumbre exige más información social con puntos de vistas representativamente divergentes (nuevo problema: cómo cuantificar la representatividad social de la divergencia), de tal manera que la ciudadanía pueda escoger más informadamente en las decisiones político-sociales. Un cambio consiguiente es el deterioro del concepto de “objetividad” y su progresivo reemplazo por el concepto de información plural y balanceada, la cual incluye que la diversidad de puntos de vista e intereses es esencialmente constitutiva de la discusión político-social. Tal diversidad plural es lo que debería garantizar una estación pública, y cada expositor deberá convencer a la audiencia de la adecuación de sus puntos de vista para una mejor vida social (nuevo problema: cómo establecer cuánta diversidad es riqueza social y cuándo ella se transforma en anarquía e ingobernabilidad). Estos nuevos horizontes conceptuales son rechazados acremente por quienes conciben la comunicación como “iluminista” de las masas cretinas, o peor aún, como propaganda militante, y descalificadora de los oponentes; y tal postura ha reaparecido en algunos grupos de la Concertación, en especial en períodos electorales y ante el pánico que provoca el avance de la oposición.

Otro aspecto sensible en la actualidad es la atención al *carácter industrial de un canal de TV*. En América Latina existen todavía algunas aproximaciones a la TV Pública con un obviar displicente hacia la infraestructura industrial como condición material intrínseca en la producción del medio televisivo, pero también con una desvalorización hacia prácticas administrativas virtuosas como la eficiencia en la gestión, optimización en la asignación de

“

Se ha constatado también que hoy vivimos en sociedades de la incertidumbre no solo por el enorme aumento de información altamente especializada sino principalmente por la inseguridad que produce el derrumbe de las ideologías que entregaban una visión con certidumbre dogmática acerca de la vida social

”

recursos, sustentabilidad, calidad en el servicio, combate a la corrupción, prácticas calificadas, a menudo, como preocupaciones “neoliberales”, según el nuevo repertorio de descalificaciones e insultos en uso; en América Latina todavía un importante sector que se considera progresista estima que es posible aceptar en los servicios y empresas públicas las prácticas de ineficiencia, incompetencia en la gestión, maltrato a los usuarios, pésima calidad en los servicios proporcionados al ciudadano, e incluso aprovechamiento personal o partidario. ¿Cuál debería ser, entonces, la fuente de legitimidad social para la existencia de una TV Pública?. En el debate aparecen quienes sustentan la legitimidad de una TV Pública por su oferta de ciertos servicios televisivos que serían apreciados como socialmente relevantes no por su recepción por una audiencia masiva y ni siquiera, a menudo, por minorías segmentadas, sino por los dirigentes sociales y culturales, académicos y políticos; la relevancia pública asignada por los dirigentes sociales bastaría, pues, para legitimar a un canal público de TV, sin considerar la satisfacción del público ni su gestión como empresa. Por el contrario, aparecen quienes indican que el aprecio de algunos dirigentes sociales es insuficiente, como tampoco es suficiente una oferta sin consumo por el propio público, pues se

llegaría a la paradoja insustentable de un servicio público para el público, pero sin público; la programación televisiva sentida satisfactoria y útil por el público masivo sería la fuente de legitimidad de la TV Pública generalista y potencialmente masiva, junto a la percepción de un canal sanamente administrado, y responsable con sus recursos; en esta óptica, los servicios a minorías deberían ser realizados televisivamente de tal manera que contacten efectivamente al público masivo, justamente para provocar el diálogo cultural y evitar el encapsulamiento; adicionalmente, se considera que algunos de estos servicios hoy pueden ser mejor satisfechos con tecnologías narrowcasting

Otro discutido cambio conceptual es el escepticismo ante otra afirmación sacrosanta en el pasado ideológico: que el dinero proporcionado por el Gobierno sería immaculado frente al corruptor dinero proporcionado por la publicidad a los medios de comunicación. El escepticismo proviene de la constatación que si el dinero procedente de la publicidad se asocia con audiencia (en cantidad y en calidad), el dinero proporcionado por el Gobierno estaría condicionado más bien a persuasión ideológica. Tras la postura anti-publicitaria habría un fuerte componente ideológico anti-mercado, tributario de las ideas marcusianas en los años ‘60, y con una ingenuidad acrítica acerca del carácter “per se” bondadoso y altruista del dinero gubernamental.

LA MISIÓN DE PLURALISMO INFORMATIVO PARA TVN

En este nuevo contexto, la reforma de TVN estableció un “deber ser” esencialmente constitutivo de la estación, el cual permite una evaluación con un standard explícitamente establecido. En efecto, el artículo 3° de la ley de TVN (N° 19.132) establece que la misión particular del canal del Estado chileno será la obligación especial de exhibir pluralismo y objetividad en toda su programación y especialmente en los programas informativos, de debate, y de análisis político.

El pluralismo activo de TVN se fundamentaba en la necesidad básica de una información plural y balanceada para mantener una estabilidad democrática, bien que se quería cautelar después de la gravísima crisis del Estado democrático chileno. Evidencias persistentes señalaban a la TV como la principal fuente de información de la población, en comparación con otros me-

dios. Estudios posteriores del CNTV en 1997 y en el 2000 han vuelto a confirmar que 8 de cada 10 chilenos se informan a través de la TV. Así, pues, se concluía que los noticiarios televisivos tienen un papel básico para la adquisición de información plural y balanceada, indispensable para la gobernabilidad y estabilidad en democracia. Según la ley, TVN, al menos, debería asegurar esta información.

Sobre la base de la experiencia televisiva chilena del pasado y examinando el nuevo contexto, la ley introdujo tres importantes reformas en TVN, tendientes en conjunto a asegurar una misión de canal televisivo público con un standard de información plural:

- TVN se transforma jurídicamente en una estación pública del Estado con autonomía política del Gobierno, dirigida por un Directorio plural que integra a la minoría política.

- la estación debe autofinanciarse para tener autonomía económica del Gobierno.

- la estación se reforma administrativamente para adquirir eficiencia y agilidad, y así competir económicamente con las demás estaciones televisivas.

La Reforma dispone que la empresa TVN sea dirigida por un Directorio, como autoridad superior, nominado en acuerdo por dos poderes públicos del Estado, el poder Ejecutivo a través del Presidente de la República y el poder legislativo a través del Senado de la República. El Directorio tiene 7 miembros y es presidido por un Director-Presidente designado por el Presidente de la República, quien permanece en su cargo por el período presidencial. Hay un representante elegido por los trabajadores de planta de TVN y dura dos años en el cargo. Los seis directores restantes son designados en un acuerdo especial entre el Presidente de la República y el Senado. En efecto, como resultado de la evaluación del funcionamiento de TVN en el período de la crisis, la nueva ley busca mecanismos de consenso por sobre la confrontación, esto es, incluye a la minoría -políticamente representada en el Senado de la República- en el Directorio de TVN, para establecer jurídicamente *una comunicación televisiva de Estado que representa los intereses nacionales*, y no solo los del Gobierno o de la mayoría parlamentaria. El mecanismo para designar el Directorio de TVN ha sido deliberadamente estudiado con la finalidad de obtener:

“

Se aprobó, entonces, un mecanismo cuya ingeniería jurídica buscaba asegurar que la misión de pluralismo no se quedase solo en los buenos deseos, sino que TVN tuviese un instrumento jurídico-organizacional que la respaldara ante las situaciones inevitables de presiones y los conflictos normales de intereses políticos

”

- la **autonomía del Gobierno**, pero la dependencia de dos poderes públicos del Estado; esto es, TVN es una empresa del Estado y con una misión comunicacional de Estado, que trasciende a los Gobiernos.

- un **Directorio plural**, integrando internamente las legítimas diferencias político-culturales significativas en el país, esto es, un Directorio constituido por personas con diferentes sensibilidades político-culturales, pero de mutua confianza pública.

- un **Directorio estable** que permita la *governabilidad y estabilidad empresarial* de TVN por largos plazos.

El legislador estableció que un Directorio plural en TVN -integrando a la minoría política- era un mecanismo adecuado para procurar información política balanceada en el concentrado sistema medial chileno. Se aprobó, entonces, un mecanismo cuya ingeniería jurídica buscaba asegurar que la misión de pluralismo no se quedase solo en los buenos deseos, sino que TVN tuviese un instrumento jurídico-organizacional que la respaldara ante las situaciones inevitables de presiones y los conflictos normales de intereses políticos.

En segundo lugar, aún siendo *TVN una empresa sin fines de lucro debe autofinan-*

ciarse íntegramente en el nuevo escenario competitivo con estaciones privadas. La autonomía económica de TVN no solo apuntaba a una competencia leal con las demás redes de Televisión sino también fue considerada el *fundamento material-económico de la autonomía política*. En efecto, cualquier aporte fiscal implicaría en Chile una larga y desgastadora doble negociación anual: con la Dirección del Presupuesto en el poder Ejecutivo y una negociación parlamentaria en el poder Legislativo. El autofinanciamiento ha querido excluir la altísima probabilidad que en ambas negociaciones anuales resultase una progresiva pérdida de autonomía para TVN, como es habitual en las negociaciones políticas para obtener dinero¹. Se aprobó también un aporte económico, por única vez, para sanear el gigantesco déficit generado bajo las irresponsables -y a veces corruptas- administraciones durante la dictadura militar.

Esta autonomía financiera obligaría a TVN a un esfuerzo muy serio de excelencia en su capacidad competitiva tanto en programación de pantalla como en su organización administrativa. La ley procuró, entonces, a TVN un conjunto de reformas que apuntaran a *reforzar su capacidad de actuación empresarial*. Entre otras, un Directorio fuerte y ágil que nomina un Cuerpo Ejecutivo superior dependiente principalmente de esa confianza y con *estabilidad para gobernar la empresa* y planificar en el largo plazo. Otras reformas apuntaron a dotar a la empresa de la *flexibilidad y agilidad* necesarias para enfrentar una competencia muy dinámica como es la TV. TVN no estaría sometida a las rígidas normas administrativas de las empresas del Estado sino a las normas de las sociedades anónimas abiertas (art. 24° y art. 35°).

¿CÓMO EVALUAR ESTAS TRES REFORMAS SUBSTANTIVAS EN TVN?

La segunda reforma con el standard del autofinanciamiento es la más objetivable: desde 1990 en adelante los balances anuales y públicos de TVN no muestran pérdidas; ello también concluiría en que el tercer set con reformas administrativas ha sido exitoso en su conjunto. Si para algunas posturas, como se ha mencionado, estos logros aparecen radicalmente cuestionables -como condiciones de operación para una estación pública- evaluar el pluralismo informativo aparece aún más complejo.

LOGROS

Algunos indicadores ayudan a evaluar el cumplimiento de la misión de proporcionar información balanceada.

TVN ha incrementado su oferta cuantitativa en información noticiosa: en el año 1993 el total de la oferta anual de horas de información era 697 para TVN, 566 para TV 13, y 437 para Megavisión. En el año 2000 esas cantidades eran 1.156 para TVN, 982 para canal 13, y 480 para Megavisión. La respuesta cuantitativa de la audiencia muestra un cambio importante en el consumo: en 1993 se veían 68 horas de noticias en TVN, 91 en TV 13, y 41 en Megavisión; en el año 2000 TVN adquiere la primacía con 162 horas, TV 13 muestra 124 horas, y Megavisión 46 horas.

Otro indicador importante es la *variedad en los géneros* para el tratamiento de la información ya que se relaciona con la *calidad informativa*; TVN está proporcionando, además del género de los informativos diarios en distintas ediciones, información permanente desde el interior de los programas matinales y postmeridianos - con lo cual la TV se convierte en una ventana permanente para supervisar el entorno. Se ha introducido el género de la entrevista para la discusión sobre las noticias destacadas del día a través del programa "Medianoche".

El magazine dominical "En Pauta" revisa la semana noticiosa; el programa en el Prime Time dominical "La Entrevista del Domingo" se ha convertido en el programa editorial más destacado en la actual TV chilena. Y también dos programas de reportajes, género que posibilita la investigación periodística para profundizar la información: "Informe Especial" con temas más permanentes, e "Historia de la Noticia" para temáticas de actualidad contingente.

No hay espacio en este texto para documentar el impacto expansivo hacia otros canales de la ampliación informativa cuantitativa, y especialmente de la expansión en variedad de géneros informativos; esta expansión con sus nuevos aportes creativos ha generado un espiral virtuoso de re-actualización entre varios canales.

Un indicador siempre discutido es el *rating* a los programas. Pero no se puede omitir. Más que cifras puntuales, es más elocuente entregar cifras en momentos históricos con políticas editoriales diferentes en TVN acerca de la información.

“

El Gobierno tiene escasas posibilidades de "canjear" discrecionalmente deudas impagas de los canales (impuestos, salarios, seguridad social, etc.) por un sesgo propagandístico favorable, práctica muy común en otros países, como en Perú bajo el Gobierno de Fujimori

”

Sintonía promedio anual en Noticiarios centrales

	TVN	TV 13
1971	15%	30%
1989	13,7	30,0%
2001	26,6	17,0
2002	25,8	15,9

En los años 1971 y especialmente en 1989 la línea editorial en TVN no pretendía el balance plural; por el contrario se buscaba la información "comprometida" con el gobierno de turno, (eufemismo por propaganda). El cambio del rating hacia TVN durante la década de los '90 ha sido interpretado no solo como una respuesta de la audiencia a una adecuada estrategia de programación, al emitir antes del Noticiario Central una exitosa telenovela chilena, sino además una señal de confiabilidad en la información; un caso único en los canales Públicos de América Latina. Bajo la Reforma, también en TVN siempre se ha sostenido que el logro efectivo de la misión de información plural y balanceada exige, además de confianza de la audiencia, una masividad en la cobertura; una información plural en TV, pero sintonizada por una minoría no tiene real influencia social. En todos estos aspectos es también muy elo-

cuente comparar el caso de TVN con el caso del diario gubernamental "La Nación".

Estos indicadores han operado en un contexto coadyuvador, que es preciso, al menos, brevemente enumerar:

- transparencia legal en la propiedad de los canales

- transparencia en el desempeño económico, con indicadores trimestrales y anuales para todos los canales de TV, exigencia que contribuye a la baja corrupción

- el Gobierno tiene escasas posibilidades de "canjear" discrecionalmente deudas impagas de los canales (impuestos, salarios, seguridad social, etc.) por un sesgo propagandístico favorable, práctica muy común en otros países, como en Perú bajo el Gobierno de Fujimori

- el monto de la inversión publicitaria discrecional del Gobierno es bajo y no tiene capacidad de "chantaje" hacia los medios, como en cambio ocurre en otros países

- la regulación que impide la publicidad política pagada

- un desempeño exitoso de CONAR para resolver conflictos de intereses y para velar por algunos valores en el área de la publicidad

- el buen desempeño del Consejo de Ética de la Federación de los Medios de Comunicación Social para resolver expeditamente denuncias sobre ética informativa y para proponer resoluciones tendientes a incentivar valores informativos como la credibilidad, la acuciosidad, el respeto a la privacidad, y otros

TEMAS PENDIENTES

Conviene enumerar finalmente un set de temas y problemas a ser debatidos

- se requiere que el CNTV proporcione indicadores públicos de pluralismo y balance para TVN y los demás canales de TV

- la información televisiva propia de las regiones y emitida regionalmente requiere de un aporte económico adicional, ya que no logra ser proporcionado por la publicidad nacional o regional; sin una inversión pública para acentuar la presencia regional de TVN u otras estaciones, seguirá primando una desbalanceada información centralista

- la TV chilena aún mantiene una altísima sintonía para el conjunto de los noticiarios centrales; pero ello ocurre en tanto los canales compitan con ese género; es dudoso el resultado si ese escenario fuese alterado por la competencia entre noticia-

rios centrales con algún programa muy logrado en un género de alta convocatoria, como la telenovela Betty la Fea, por ejemplo

- *la información televisiva, aún de calidad, no substituye a la información de la prensa escrita*, ni en cantidad ni en calidad, ya que el lenguaje semiótico lecto-escrito tiene una eficiencia cualitativamente diversa al lenguaje semiótico audiovisual, siendo aquel más apropiado a la abstracción y a la generalización, es decir al análisis conceptual de los problemas ciudadanos. Por tanto, una mayor pluralidad informacional para el país requiere ineludiblemente de más diversidad en la prensa escrita

- el Directorio de 7 miembros de TVN ha sido criticado por ser reducido y no representar todos los matices político-culturales de la sociedad chilena. Esta opción reducida señala que la Reforma de TVN buscó un cuerpo con efectiva *capacidad directiva*; un cuerpo colegiado más amplio es en realidad un Consejo Asesor más opinativo que directivo, y las evaluaciones de los Consejos establecidos por la ley de 1970 para la TV chilena concluían en desaconsejar consejos amplios como directorio para una empresa, ya que una empresa requiere eficiencia y agilidad directiva. Sin embargo esa opción directiva legítima debería ser complementada por consejos consultivos alrededor del mismo Directorio, a objeto de ampliar la escucha plural de voces ciudadanas

- sigue abierta la discusión acerca de la calidad de los integrantes de Directorio de TVN: ¿deben estar allí representantes políticos, expertos empresariales, expertos en TV, u otras formas de representación social?. ¿Deben estas calificaciones ser objeto de la ley, o deberían permanecer abiertas al cambio, según el criterio de la evolución histórica?. En todo caso, parece obvio que no podrían desempeñarse como miembros del Directorio ni ejecutivos de la estación quienes ideológicamente sean contrarios a una TV Pública, o discrepen de los rasgos esenciales del actual proyecto. Pero la representación política plural (y deseablemente complejizada con otras capacidades) es esencial a un proyecto cuya finalidad esencial es generar activamente pluralismo político en tanto base fundacional de cualquier otro pluralismo

- es preciso evaluar los nuevos canales públicos del Congreso, revisando las mejores prácticas en otros países, para amplificar un aporte segmentado, pero hoy indispensable.

OBJETIVOS POLÍTICOS DE CORTO Y LARGO PLAZO

En las sociedades actuales aparece una creciente contradicción entre los objetivos de corto plazo destinados a convocar electores para los partidos políticos, y la necesidad de políticas estables en el largo plazo; Chile ha comenzado a resolver esta contradicción introduciendo organismos con *políticas permanentes de Estado en ciertas áreas claves para la gobernabilidad*, sobre cuyo fondo ocurre la competencia política de corto plazo; para ello se requiere establecer legalmente esas metas estables y los mecanismos de designación de autoridades que involucren a varios poderes del Estado, e incluyan a mayorías y minorías. Tal es el caso en Chile del Banco Central, del Contralor General de la República, de los jueces de la Corte Suprema, del Fiscal Nacional en la nueva Reforma judicial; el Presidente Patricio Aylwin estimó que tal debería ser la nueva condición de TVN, con la meta de garantizar una información balanceada, con un Directorio fuerte para supervisar ese balance, con un autofinanciamiento que no permitiese el chantaje económico del Gobierno, y un fuerte tamaño industrial con el peso suficiente para balancear las potenciales presiones de la publicidad.

El esquema general ha funcionado, y ciertamente puede evolucionar para su perfeccionamiento; pero ha asegurado una información plural y balanceada, no ha estimulado ni la demagogia ni el enfrentamiento político autodestructivo, y ha impulsado a toda la información, televisiva, radial y escrita, a pluralizarse *-el efecto social TVN*, como fue el efecto del diario La Época en su momento. Es decir, *ha contribuido finalmente a la estabilidad y a la gobernabilidad*, a la discusión más racional, a mantener el crecimiento económico y a enfrentar mejor las recesiones. Esta contribución a la gobernabilidad del país contrasta con la realidad de doce presidentes latinoamericanos que no han terminado sus mandatos constitucionales en los años recientes, a los cuales habría que agregar la inestabilidad e ingobernabilidad regional que se origina en una fuerte fragmentación étnico-socio-política, en la ideología del divisionismo trotskista, en el tradicional caudillaje político regional, y en la grave exclusión de carácter económico con infraconsumo de grandes sectores. Así pues, la urgente construcción de consensos amplios en la diversidad para intentar superar las exclusiones políticas y económicas es una situación diferencial

para nuestros países, y a cuya construcción debe aportar una TV Pública útil a América Latina - en lugar de la propaganda gubernamental o al enfrentamiento autodestructivo.

Al establecer para TVN esa misión de pluralismo informativo y al cumplirla, al menos dignamente, se ha re-establecido (de un modo institucional e histórico diferente) el ideal de pluralismo que se quiso para la TV chilena en su conjunto en el momento fundacional, cuando se decidió que estuviere en manos de las Universidades. En efecto, una información plural y balanceada en un canal público -no necesariamente el primero, pero sí masivo en penetración y confiabilidad- se establece como un estándar difícilmente distorsionable de modo permanente para otros medios; y ello es un aporte -no suficiente ni maximalista, pero- básico y fundante para la estabilidad democrática.

■ **Valerio Fuenzalida. Profesor del Instituto de Estudios Mediales en la Pontificia Universidad Católica de Chile.**

Citas

- 1 James Day, antiguo Presidente del Public Broadcasting Service (PBS) en Estados Unidos, ilustra en su libro testimonial "The Vanishing Vision: The Inside Story of Public Television" las presiones políticas a través de la negociación del presupuesto para la PBS (Day J. 1995).